

D.M. Quito, 20 de enero de 2026

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 003

Miércoles, 21 de enero de 2026

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuarán Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Gilbert Febres Cordero Roberto Antonio – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el **Miércoles 21 de enero de 2026, a las 10H00**, de manera virtual (electrónica), por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 001-E-2026 de 12 de enero del 2026; y, resolución.
2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 002-E-2026 de 13 de enero del 2026; y, resolución.
3. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 002-O-2026 de 14 de enero del 2026; y, resolución.
4. Conocimiento del informe técnico de admisión de pedido de veeduría ciudadana solicitada desde una autoridad con el objeto de “VIGILAR EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE

- REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ARAJUNO”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2026-0037-M de fecha 12 de enero de 2026, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
5. Conocimiento del informe técnico de admisión de pedido de veeduría ciudadana solicitada desde una autoridad con el objeto de “VEEDURÍA CIUDADANA PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”; remitido mediante Memorando CPCCS-SNCS-2026-0040-M de fecha 13 de enero de 2026, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
 6. Conocimiento del informe jurídico respecto del informe final y del informe técnico de la de la veeduría ciudadana conformada para: “VIGILAR LAS FASES PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN DEL PROCESO: CONTRATO OBRA NO. 065-GADMT-DPS- 2024, “ASFALTADO DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS LAS PALMAS, AEROPUERTO 2 Y JUMANDY, DEL ÁREA URBANA CONSOLIDADA DE LA CIUDAD DE TENA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2026-0032-M de fecha 16 de enero de 2026, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, resolución.
 7. Conocimiento del Oficio Nro. PR-SNJRD-2025-0939-O de fecha 18 de diciembre de 2025, suscrito por el Dr. Enrique Herrería Bonnet, Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República del Ecuador, mediante el cual el señor Presidente de la República designó a la economista Cynthia Natalie Gellibert Mora como delegada del Presidente de la República ante la Comisión de Verificación y Calificación de Héroes y Heroínas Nacionales; y, resolución.
 8. Conocimiento del informe jurídico respecto de la consulta formulada por la Comisión Ciudadana de Selección para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral, remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2026-0038-M, de fecha 20 de enero de 2026, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, resolución.
 9. Reconformación del Equipo Técnico y de Apoyo del proceso de renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral mediante concurso público de méritos y oposición con control social e impugnación ciudadana; y, resolución.
 10. Recibir en Comisión General a los representantes de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador – filial Universidad Técnica de Cotopaxi (FEUE-UTC), mediante oficio suscrito por el señor Marco Patricio Lasluisa Chicaiza, Presidente de la FEUE-UTC, presentado el 16 de enero de 2026, a través del cual solicitan ser recibidos en el Pleno para exponer el Plan de Gobierno Estudiantil y coordinar acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento de la participación social y estudiantil; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

¹ Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.
Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.
Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.